

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Dpto. de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

Vista la propuesta de resolución emitida por el Sr. Jefe del Departamento de Urbanismo, que copiada dice:

"Por Don Pablo Nistal Curto, (DNI 14.936.985-A) con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Padre Lojendio nº5 -2º dcha de Bilbao, en representación LEZIAGA PROYECTOS Y PROMOCIONES 1995 S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Arza nº2 Llodio, se presenta en registro el documento relativo al Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) de la Actuación Integrada (AI 05) para su correspondiente aprobación definitiva.

Con fecha de 20 de abril del 2021 por la Alcaldía se dicta el oportuno Decreto núm.: 1444/2021 por el que se aprueba inicial el Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) para la actuación integrada AI-05 del PGOU.

Posteriormente y con fecha de 3 de mayo del 2021 se publica en el BOB núm. 81 abriéndose un plazo de alegaciones en el que no se ha presentado ninguna.

Por el Arquitecto Municipal se emite el informe 145/2021 que concluye que el documento es apto para su aprobación definitiva ya que este texto refundido del PAU incorpora adecuadamente la valoración del 15% recogida en el PGOU recientemente aprobado, se aplica de manera conceptualmente correcta el coste de la urbanización en el cálculo del 15% y se recogen las correspondientes indemnizaciones por elementos existentes.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde la Jefatura del Departamento de Urbanismo se propone la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

| | |
|--|----------------------------|
| Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): e047802e87e7b5343cf5a4a1cf001fb5dac6b15 Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: PREDEC-2021002707 https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do | |
| Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por: | Data / A día: |
| ASIER IRAGORRI BASAGUREN | 07/07/2021 08:11:14 |



PRIMERO. Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora para la actuación integrada AI-05 del PGOU de Basauri.

SEGUNDO. Publicar la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia junto con un extracto de sus contenidos.

Asimismo, estará a disposición el expediente completo en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.basauri.es>].

TERCERO. Notificar el contenido de la presente a los interesados.”

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,

| | |
|--|----------------------------|
| Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): e047802e87e7b5343cf5a4a1cf001fb5dac6b15 Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: PREDEC-2021002707 https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do | |
| Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por: | Data / A día: |
| ASIER IRAGORRI BASAGUREN | 07/07/2021 08:11:14 |

